

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 31

Cédula de notificación

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 453 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mohsine El Hajjaji, contra la empresa Mohammed Khalil Chaghouani, sobre despido, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo fallo es de tenor literal el siguiente:

Que desestimando la demanda formulada Mohsine El Hajjaji, contra Mohammed Khalil Chaghouani, debo absolver al citado demandado de los pedimentos deducidos en su contra en el escrito demanda.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mohammed Khalil Chaghouani, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Madrid a 28 de julio de 2011.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
La Secretaria Judicial, María Gracia Fernández Morán.

N.º I.-7369